



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *juio* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/licencia ALVAREZ, Gladys Stella" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Gladys Stella Alvarez solicita se le conceda licencia con motivo de haber aceptado la invitación cursada por el Agregado Cultural de la Embajada de EE.UU en el marco de un programa para mejoramiento de la justicia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 7 al 16 de julio del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION